



NOTIFICACIONES PARA LAS VÍCTIMAS

Correccional Juvenil
de Oregon

EN EL INTERIOR:

Conozca cómo recibir información relacionada con el/la joven que cometió el delito contra usted.



Actualizado en: marzo de 2023



USTED TIENE DERECHOS.

Como víctima de un delito, tiene derecho a desempeñar un papel significativo en el sistema de justicia y a ser tratado(a) con dignidad y respeto.

También tiene derecho a que se le notifiquen determinados eventos que ocurran durante el tiempo que un(a) joven esté bajo custodia de la Correccional Juvenil de Oregon (OYA, por sus siglas en inglés).

Sabemos que es probable que tenga muchas emociones complicadas en relación con este delito. También entendemos que ahora puede ser un momento difícil para tomar decisiones sobre sus derechos.

Le recomendamos que conserve este folleto por si desea reflexionar sobre él más adelante. También es posible que desee tener esta información más adelante si cambia de opinión sobre recibir notificaciones.

También puede encontrar esta información en línea: oregon.gov/oya/victims

Cómo solicitar las notificaciones

Si desea recibir las notificaciones enumeradas en este folleto:

1. Llene el formulario de notificación a la víctima. Debió haber recibido por correo postal un formulario de la Correccional Juvenil de Oregon (Oregon Youth Authority (OYA, por sus siglas en inglés)). Obtenga más información en nuestra página web: oregon.gov/oya/victims.
2. Envíe el formulario por correo postal a la oficina local de OYA que supervisa al/la joven en cuestión. La información de contacto se encuentra en la carta que le enviamos. También puede encontrar en línea la información de contacto de las oficinas locales: bit.ly/oayafield.
 - Si no está seguro de qué oficina supervisa al/la joven, comuníquese con la oficina del condado en donde ocurrió el delito.
 - Si prefiere no enviar el formulario por correo postal, puede llamar a la oficina local correspondiente y le ayudarán a configurar las notificaciones.
3. **Si su información cambia**, comuníquese con la oficina local correspondiente para informarnos.

AVISO: las notificaciones enumeradas en este folleto solo están disponibles para las víctimas de jóvenes que están reclusos en una correccional juvenil.



Teléfono principal: 503-373-7205
En línea: oregon.gov/oya/victims

¿Qué tipo de cosas me pueden notificar?

| Evento | ¿Qué es? | ¿Cuándo se le notificaría? | ¿Cómo se le notificaría? |
|---------------------------------------|--|---|--|
| Libertad condicional | Cuando un(a) joven sea liberado(a) de una correccional juvenil (un centro de seguridad dirigido por OYA). La notificación incluiría información básica sobre las normas que el/la joven debe seguir en relación con su libertad condicional. | Antes de que el/la joven sea liberado(a). | Llamada telefónica o carta del oficial de probación y liberación condicional juvenil del/la joven. |
| Revocación de la libertad condicional | Cuando un(a) joven incumpla una norma relacionada con su libertad condicional y tenga que volver a una correccional juvenil. | Después de que el/la joven vuelva al centro. | Llamada telefónica o carta del oficial de probación y liberación condicional juvenil del/la joven. |
| Huida | Cuando un(a) joven abandone su colocación comunitaria (programa residencial, hogar sustituto u hogar familiar) sin permiso y nadie sepa dónde esté. | Inmediatamente. Esto puede incluir una llamada telefónica en mitad de la noche. | Llamada telefónica. Le enviaremos una carta por correo postal si no tenemos su número de teléfono. |
| Fuga | Cuando un(a) joven se fugue de una de las correccionales juveniles o de transición de la OYA. | Inmediatamente. Esto puede incluir una llamada telefónica en mitad de la noche. | Llamada telefónica. Le enviaremos una carta por correo postal si no tenemos su número de teléfono. |
| Regreso de una huida o fuga | Cuando se localice a un(a) joven que se ha fugado o huido y vuelva a estar bajo custodia o en su colocación comunitaria. | Poco después de que el/la joven regrese o vuelva a estar bajo custodia. | Llamada telefónica. Le enviaremos una carta por correo postal si no tenemos su número de teléfono. |
| Finalización | Cuando una corte decida que el/la joven ha finalizado completamente con la custodia y supervisión de la OYA. | Después de que ocurra la finalización | Carta. |

PROGRESO DEL/LA JOVEN

También puede solicitar información básica sobre el progreso que el/la joven está haciendo mientras está en nuestras correccionales juveniles.

Le proporcionaremos un número, en una escala de 1 a 5, para representar cómo le va al/la joven en cada una de estas áreas:

- El cumplimiento de los servicios asignados y de los objetivos de reformación.
- El nivel general de compromiso con los servicios y los objetivos de reformación.
- El reconocimiento del impacto de las acciones del/la joven sobre la víctima.
- El reconocimiento del impacto de las acciones del/la joven sobre la comunidad.
- El cumplimiento de un plan de transición para la libertad condicional.

¿Cómo obtengo estas notificaciones?

Para recibirlas, necesita registrarse utilizando nuestro Formulario de notificación a la víctima. Obtenga más información en nuestra página web: oregon.gov/oya/victims.

No recibirá ninguna notificación a menos que nos indique que desea recibirlas. Si cambia de opinión, puede informarnos comunicándose con la oficina local de la OYA que está supervisando al/la joven.

Ya me registré para recibir las notificaciones en el condado. ¿Necesito hacerlo otra vez?

Sí. Las notificaciones a la víctima de los condados no se trasladan a OYA.

¿Qué pasa si no quiero recibir notificaciones?

Puede ignorar la solicitud de notificaciones a la víctima o informarnos de que no desea que nos comuniquemos con usted.

¿En qué otras ocasiones podrían comunicarse conmigo?

Cuando el/la joven llegue por primera vez a nuestro centro: es posible que nos comuniquemos con usted para informarle sobre el impacto del delito y así ayudarnos a tomar decisiones sobre el tratamiento del/la joven. **Cuando el/la joven busque la libertad condicional:** es posible que le pidamos su opinión sobre el impacto de la libertad condicional del/la joven.